

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### **BSCH GESTIÓN, S. A., SGIIC**

En relación con el fondo de inversión Banesto G Bolsa 2000 A, FIM, se comunica que se va a proceder a la modificación de determinados aspectos del fondo, entre los que se encuentra la comisión de reembolso, que quedará fijada en la siguiente forma:

Desde el 22 de septiembre de 2000, hasta el 20 de octubre de 2000: Exento.

Desde el 21 de octubre de 2000, hasta el 20 de octubre de 2003: 5 por 100.

A partir del 21 de octubre de 2003, y hasta el comienzo de un nuevo período garantizado: Exento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, la modificación en la comisión de reembolso confiere a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación

del presente anuncio, o de la remisión de la correspondiente comunicación si fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo en los registros de la CNMV.

Madrid, 5 de septiembre de 2000.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—51.028.

### **CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS**

*Convocatoria de Asamblea general extraordinaria*

Para dar cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria octava, punto dos, de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorros, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000,

acordó convocar Asamblea general en sesión extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de septiembre de 2000, a las dieciséis horas treinta minutos, en el salón Reconquista del hotel de igual nombre, sito en Oviedo (calle Gil de Jaz, 16), y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día, a las diecisiete horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Modificación de los estatutos de la entidad y, en su caso, del reglamento que los desarrolla.

Tercero.—Designación de Interventores para suscribir el acta de la asamblea.

Oviedo, 6 de septiembre de 2000.—El Presidente de la Caja de Ahorros de Asturias, Manuel Menéndez Menéndez.—51.029.